



DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

No. OFICIO | DSPM/914/2023
ASUNTO | RESPUESTA A DICTAMEN 05/2023 DEL
COMITÉ DE SOLVENTACIÓN
FECHA | 16 DE JUNIO DE 2023



Lic. Mariana de Lachica Huerta
Titular del Órgano Interno de Control
Municipio de Chihuahua
Presente.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta acción preventiva establecida en los HALLAZGOS número 1 y 2 del Dictamen 05/2023 del Comité de Solventación, recibido en esta Dirección de Servicios Públicos Municipales el 19 de Mayo de 2023, por lo que me permito dar cumplimiento en tiempo y forma en los siguientes términos:

HALLAZGOS 1 y 2.

- **Acción Preventiva:** AP.I.1. y AP.I.2.

Tal y como lo solicita, dentro del plazo establecido, me permito solicitarle se sirva presentar ante el Comité de Solventación, el ACUSE DE RECIBO del oficio No. DSPM/884/2023 y DSPM/889/2023, ambos de fecha 15 de Junio de 2023, mediante el cual, el C. Director de Servicios Públicos Municipales, Lic. José Luis de Lamadrid Téllez, con fundamento en el artículo 67 fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; así como los artículos 13 fracción I, 55 fracción I, 56 fracciones II letra A y III, 57 fracciones II y IV, 58 fracciones I, II y XII, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; Artículos 1 fracción I, 4, 5, 6, 7, 10 fracciones I, II, III y V, 11 fracciones III, XII, XVI, XVII y XIX, 12, 13 fracciones I y IV, 14 fracciones VIII, IX, XIII y XVI, 18 fracción I y 19, del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Chihuahua, en ejercicio de las atribuciones de la Supervisión del Servicio Público de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos en Zonas Habitacionales del Municipio de Chihuahua, se delegó y giraron instrucciones al personal de la Subdirección de Aseo Urbano, para que, con el fundamento referido y en cumplimiento de los diferentes contratos y/o convenios celebrados con particulares, lleven a cabo una supervisión de dicho servicio público de manera eficaz y eficiente, debiendo evitar para ello caer en las recurrencias de la observación del personal encargado, ya que en caso contrario, se dará vista a la autoridad investigadora.

Sin más por el momento, quedo de usted.

"Chihuahua, capital de trabajo y resultados"

Lic. José Luis de Lamadrid Téllez
Director de Servicios Públicos Municipales
Municipio de Chihuahua



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31060 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6404 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

No. OFICIO | DSPM/929/2023
ASUNTO | RESPUESTA A DICTAMEN 05/2023 DEL
COMITÉ DE SOLVENTACIÓN
FECHA | 14 DE AGOSTO DE 2023

Lic. Mariana de Lachica Huerta
Titular del Órgano Interno de Control
Municipio de Chihuahua
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la **Acción Preventiva AP.I.3.**, **Acción Preventiva AP.I.4.**, **Acción Preventiva AP.I.5.**, **Acción Preventiva AP.I.6.**, **Acción Preventiva AP.I.7.**, **Acción Preventiva AP.I.8.**, **Acción Preventiva AP.I.9.**, y **Acción Preventiva AP.I.10.**, establecida en los hallazgos **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** respectivamente del Dictamen **05/2023** del Comité de Solventación, recibido en esta Dirección de Servicios Públicos Municipales el **19 de Mayo de 2023**, por lo que me permito adjuntar al presente escrito, de manera digital (CD) el Proyecto de **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS** el cual tiene por objeto verificar el debido cumplimiento de los instrumentos legales relacionados con el Servicio Público de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos en Zonas Habitacionales del Municipio de Chihuahua, para fortalecer los controles y garantizar la debida integración de los expedientes en tiempo y forma".

Sin más por el momento, quedo de usted.

"Chihuahua, capital de trabajo y resultados"

Lic. José Luis de Lamadrid Téllez
Director de Servicios Públicos Municipales
Municipio de Chihuahua



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31060 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6404 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



RECIBIDO
15 AGO. 2023
1:45

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES





DESPECHO DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

No. OFICIO | DSPM/930/2023
ASUNTO | RESPUESTA A DICTAMEN 05/2023 DEL
COMITÉ DE SOLVENTACIÓN
FECHA | 14 DE AGOSTO DE 2023

Lic. Mariana de Lachica Huerta
Titular del Órgano Interno de Control
Municipio de Chihuahua
Presente.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a las **RECOMENDACIONES** realizadas por el Comité de Solventación establecida en la **ACCIÓN CORRECTIVA AC.I.3., ACCIÓN CORRECTIVA AC.I.4., ACCIÓN CORRECTIVA AC.I.5., ACCIÓN CORRECTIVA AC.I.6., y ACCIÓN CORRECTIVA AC.I.7.,** de los Hallazgos **3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** del Dictamen 05/2023 del Comité de Solventación, recibido en esta Dirección de Servicios Públicos Municipales el **19 de Mayo de 2023**, por lo que me permito adjuntar al presente escrito, los **FORMATOS** de supervisión, que permiten verificar el cumplimiento de los contratos, por parte de los Supervisores del Servicio de Recolección adscritos a esta Dirección de Servicios Públicos Municipales, así como los convenios modificatorios respectivos.

Además, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio **DSPM/909/2023**, se hizo llegar a ese órgano Interno, los **ACUSES DE RECIBIDO** de los oficios No. **DSPM/884/2023 y DSPM/914/2023**, mediante los cuales, el C. Director de Servicios Públicos Municipales, Lic. José Luis de Lamadrid Téllez, con fundamento en el **artículo 67 fracción IV**, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; así como los **artículos 13 fracción I, 55 fracción I, 56 fracciones II letra A y III, 57 fracciones II y IV, 58 fracciones I, II y XII**, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; **Artículos 1 fracción I, 4, 5, 6, 7, 10 fracciones I, II, III y V, 11 fracciones III, XII, XVI, XVII y XIX, 12, 13 fracciones I y IV, 14 fracciones VIII, IX, XIII y XVI, 18 fracción I y 19**, del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Chihuahua, en ejercicio de las atribuciones de la Supervisión del Servicio Público de Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos en Zonas Habitacionales del Municipio de Chihuahua, se delegó y giraron instrucciones al personal de la Subdirección de Aseo Urbano, para que, con el fundamento referido y en cumplimiento de los diferentes contratos y/o convenios celebrados con particulares, lleven a cabo una supervisión de dicho servicio público de manera eficaz y eficiente, debiendo evitar para ello caer en las recurrencias de la observación del personal encargado, ya que en caso contrario, se dará vista a la autoridad investigadora

Sin más por el momento, quedo de usted.

"Chihuahua, capital de trabajo y resultados"

Lic. José Luis de Lamadrid Téllez
Director de Servicios Públicos Municipales
Municipio de Chihuahua

DOM



DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES



RECIBIDO
15 AGO. 2023
1:45
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31060 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6404 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx